REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 16/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021
"CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA"- ID 399531

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã,**
Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Martín Quiñónez Cabrera, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.017.124,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **S & V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A., con RUC Nº 80053392-5,** domiciliada en **Fracción 25 F. San Juan, B° Sta Ana, Ciudad del Este**, República del Paraguay, representada para este acto por **Celso Sandoval Jara, con cédula de identidad N° 2.271.467**, según Poder General otorgado por Nimio Villalba Gauto y/o Megga Imp. Exp. S.A., denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Contratación Directa de Nº 08/2021 "Construcción de una Cocina Comedor en Institución Educativa - ID N° 399531.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399531.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa de Nº 08/2021 "Construcción de una Cocina Comedor en Institución Educativa - ID N° 399531**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. Nº 994/2021** de **fecha 17 de Agosto de 2021, de la Intendencia Municipal.**----------

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP SA RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 16/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021
"CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA"- ID 399531

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
1.1		Limpieza y preparación del terreno	M²	93.74	5,000	468,700
1.2		Replanteo	M²	93.74	5,400	506,196
1.3		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	M³	13.00	470,000	6,110,000
1.4		Excavación para cimiento de pilar	Gl	1.00	788,000	788,000
1.5		Cartel de Obra	M²	2.00	510,000	1,020,000
2	72131601-004	**Estructura de HºAº**				
2.1		Zapata de hormigón armado	M³	1.48	1,900,000	2,812,000
2.2		Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20X20	M³	1.20	1,900,000	2,280,000
2.3		Encadenado H°A° inferior	M³	2.31	1,900,000	4,389,000
2.4		Encadenado H°A° superior	M³	2.00	1,900,000	3,800,000
2.5		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	1.09	1,900,000	2,071,000
2.6		Viga de H° A° de galería	M³	0.37	1,900,000	703,000
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,30 m	M²	16.04	183,000	2,935,320
4	72131601-003	**Relleno y Compactación**				
4.1		Relleno y Compactación	M³	17.63	139,000	2,450,570
5	72131601-006	**Aislación Asfáltica**				
5.1		Aislación Asfáltica de paredes	M²	22.45	44,000	987,800
6	72131601-005	**Muros de Elevación**				
6.1		De 0,15 m de ladrillo comunes para revocar	M²	136.15	102,000	13,887,300
6.2		En varillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada.(2 hiladas)	ML	42.00	23,000	966,000
7	72131601-008	**Revoques Fratachado y Filtrado**				
7.1		Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	M²	179.00	42,000	7,518,000
7.2		Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	M²	106.00	42,000	4,452,000
7.3		Mochetas de aberturas	ML	40.60	25,000	1,015,000
7.4		De pilares y Vigas en galería	ML	16.50	43,000	709,500
7.5		De viga cumbrera de HºAº	ML	11.70	41,000	479,700
8	72131601-007	**Techo:**				
8.1		c)De tejas española, con tejuelon de 1a, tirante de Hº Aº de 7 cm, con membrana térmica de 5 mm.	M²	120.00	315,000	37,800,000

S&V SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP EXP SA
RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez T.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 16/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021
"CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA"- ID 399531

9	72131601-009	**Piso**				
9.1		Contrapiso de Hormigón de cascote e= 7 cm	M²	86.90	40,000	3,476,000
9.2		Carpeta para piso	M²	86.90	32,000	2,780,800
9.3		Cerámico en aulas y galería de alto trafico	M²	86.90	90,000	7,821,000
9.4		Zócalo Cerámico	ML	57.46	23,000	1,321,580
9.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	M²	33.76	92,400	3,119,424
10	72131601-010	**Carpintería de madera**				
10.1		De puerta madera de 1,1 x 2,1 Tablero	UN	1.00	2,020,000	2,020,000
10.2		Puerta madera de 0,80 x2,10 - Tablero	UN	2.00	1,800,000	3,600,000
11	72131601-010	**Carpintería Metálicas**				
11.1		Ventana Tipo Balancín	M²	12.60	390,133	4,915,676
11.2		Vidrios de 4 mm	M²	12.60	154,000	1,940,400
12	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
12.1		Conexión a red interna según reglamento de ANDE	Gl	1.00	1,540,000	1,540,000
12.2		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	UN	25.00	110,000	2,750,000
12.3		Fluorescente de 3 elementos y 40 watts	UN	1.00	213,500	213,500
12.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	UN	8.00	170,000	1,360,000
12.5		Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	UN	2.00	124,950	249,900
12.6		Ventiladores de techo con caja metálica	UN	3.00	543,000	1,629,000
13	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
13.1		Canaletas	ML	25.00	65,100	1,627,500
13.2		Bajadas	ML	16.00	65,100	1,041,600
14	72131601-012	**Pintura**				
14.1		Pared látex interior con endeudo, sellador y pintura a dos manos	M²	179.00	40,500	7,249,500
14.2		Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	M²	106.00	43,820	4,644,920
14.3		Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	M²	120.00	22,900	2,748,000
14.4		Barnizado de aberturas de madera	M²	16.00	29,000	464,000
14.5		Canaletas, anti oxido y pintura final.	ML	25.00	22,200	555,000
14.6		Bajadas, anti oxido y pintura final.	ML	16.00	22,700	363,200
14.7		Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	ML	12.00	40,500	486,000
15	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
15.1		Agua corriente	Gl	1.00	1,512,000	1,512,000
16	72131601-011	**Desagüe cloacal**				
16.1		Registros, 40x40x40 cm	UN	2.00	255,000	510,000
16.2		Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	Gl	1.00	2,700,000	2,700,000
16.3		Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Gl	1.00	1,804,000	1,804,000
16.4		Pileta de cocina con grifería	Gl	1.00	3,500,000	3,500,000

SV&SERVIS DEL GRUPO MEGCA IMP. EXP. S.A RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

17	72131601-009	**Revestimientos**				
17.1		Azulejo	M²	10.00	95,900	959,000
18	72131601-013	**Limpieza final**				
18.1		Limpieza final y retiro de desechos	Gl	1.00	1,550,000	1,550,000
TOTAL GUARANÍES						**168,601,086**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GS. 168,601,086 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS UN MIL, OCHENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de **80 (ochenta) días** corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la **Municipalidad de Minga Pora**.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **15 (quince) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de construcción de una cocina comedor, será ejecutada en la Escuela Básica N° 2.681, según aprobación del MEC, Código de Establecimiento Escolar 1016032 y Código de Institución 7429, del Distrito de Minga Porá.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (doscientos cincuenta) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.-

SERVIS DEL GRUPO MEGCA IMP. EXP. S.A. RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de construcción de una cocina comedor, será ejecutada en la Escuela Básica N° 2.681, según aprobación del MEC, Código de Establecimiento Escolar 1016032 y Código de Institución 7429, del Distrito de Minga Porá.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Apoderado
SERVIS
DEL GRUPO MEGCA IMP. EXP. S.A.
RUC.: 80053392 - 5

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 16/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021

"CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA"- ID 399531

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Setiembre de 2021.----------**

ABG. REMIGIO RAMÍREZ F.
Secretario General

SEÑOR MARTIN QUIÑÓNEZ CABRERA
Intendente Municipal

CELSO SANDOVAL JARA
S & V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.